

---

# Modifica el Presupuesto General de la Administracion Municipal

---

DECRETO N° 318

FECHA: 14.03.2022

PUBLICADO: 15.03.2022

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación del Presupuesto General de la Administración Municipal, conforme se dispone en los Artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 98/100 (\$ 5.663.624,98.-) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal destinados a atender los gastos fijados en el Artículo N° 4 del presente Decreto.  
APORTES NO REINTEGRABLES \$5.663.624,98.-

ARTICULO 3°.- Amplíese en la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 98/100.- (\$ 5.663.624,98.-) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2022.

ARTICULO 4°.- Impútese el importe en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2022, en la partida Presupuestaria que se denomina "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LA BIANCA", bajo el Código 0.7.90.02.05.08.61.16 OP.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, a través de Nota de Estilo con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 37.540/2020.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.